



1 **ACTA 002-2024-EXTRAORDINARIA**

2 **VIERNES 26 DE ENERO DEL 2024**

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

4 Se inicia la sesión 002-2024-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en
 5 Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del viernes 26 de
 6 enero del 2024, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné**
 7 **1799**, en su condición de Presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva;
 8 **Cristina Cambronero Sandi, Vicepresidencia, carné 1636; Franz Villalobos Arias, Secretaria, carné**
 9 **2013; Laura González Artavia, Tesorería, carné 1982; Miguel Alfaro Solano, Vocalía I, carné 1951,**
 10 **Ronald Gonzales Medina, Vocal II, carné 0972; Alejandro Arias Angulo, Fiscalía, carné 1971. -----**

11 Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

12 Con la asistencia de Dirección Ejecutiva. Lic. Jorge Andrés Torres Castro. -----

13 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

14 **ARTÍCULO N° 1.1** Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión
 15 Extraordinaria 002-2024 del viernes 26 de enero del 2024 de la Junta Directiva del Colegio de
 16 Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está
 17 completo por seis miembros de Junta Directiva.-----

18 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN**-----

19 **ARTÍCULO N° 1.1** Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión
 20 002-2024 Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
 21 y hace el debido recuento para constar el quorum de seis miembros de Junta Directiva. -----

22 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva y la Fiscalía.

23 **ACUERDO UNÁNIME** -----

24 **CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

25 **ARTÍCULO N° 2.1.** Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002-2024
 26 DEL VIERNES 26 DE ENERO DEL 2024. Los temas para conocer y discutir en la sesión Extraordinaria
 27 002-2024:

- 28 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 29 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 30 3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 038-2023 y Sesión Extraordinaria 001-
31 2024.
- 32 4. Asuntos Administrativos.
- 33 4.1. Oficio CPC-DE-016-2024: Premio 28-A.
- 34 4.2. Oficio CPC-DE-017-2024: Sello de agua institucional.
- 35 4.3. Oficio CPC-DE-018-2024: Respuesta al Oficio CPC-JD-018-2024.
- 36 4.4. Oficio CPC-DE-019-2024: Informe de resultados consulta a profesionales en
37 Criminología
- 38 5. Asuntos de Fiscalía.
- 39 6. Lectura de Correspondencia.
- 40 6.1. Circular MH-DCoP-CIR-0001-2024: Cambio de códigos de producto y reactivación
41 de líneas en la Licitación.
- 42 6.2. Consulta Luis Carlos Oreamuno Varela ante el oficio CPC-JD-819-2023.
- 43 6.3. Oficio CPC-SAC-004-2024: Fecha de Juramentación marzo 2024.
- 44 6.4. Consulta del Sr. Esteban Helías Blanco.
- 45 6.5. Trámite de reincorporación Stephanie Navarro Salguero, carné 2243.
- 46 6.6. Trámite de reincorporación María Natalia Villegas Arias, carné 1208.
- 47 6.7. Solicitud de constancia: Leonardo Calderón Salas.
- 48 6.8. Oficio FCPR-06-2024: FECOPROU.
- 49 7. Temas Varios:
- 50 7.1. Pago de planillas y dietas.
- 51 7.2. Propuesta para visión Criminológica: propuesta de invitación.
- 52 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

53 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 038-2023.** ---

54 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Extraordinaria 038-2023.** -----

55 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 038-2023. -----

56 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta Extraordinaria 038-2023. **APROBADA POR MAYORÍA DE**
57 **VOTOS.** -----

58 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 001-2024.** ---

59 **ARTÍCULO N°3.1 Acta Extraordinaria 001-2024.** -----

60 Se somete a votación la aprobación del Acta Extraordinaria 001-2024. -----

61 **ACUERDO N°4:** Se aprueba el acta Extraordinaria 001-2024. **APROBADA POR MAYORÍA DE**
62 **VOTOS.** -----

63 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

64 Se le brinda la palabra a Dirección Ejecutiva Lic. Jorge Andrés Torres Castro. -----

65 **ARTÍCULO N° 4.1. Oficio CPC-DE-016-2024: Premio 28-A.**-----

66 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----

67 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
68 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud de la programación para la entrega
69 del Premio 28-A, es necesaria la conformación del jurado y la aprobación de las fechas en que se realizarán
70 las actividades relacionadas a dicho galardón. De esta manera, se sugiere la siguiente propuesta: -----

Fecha	Actividad
01 de febrero de 2024	Realizar publicación por medio de redes sociales y boletín interno, indicando las fechas de las postulaciones
01 de febrero de 2024	Inicio de postulaciones para el Premio 28-A
15 de Marzo de 2024	Cierre de postulaciones para el Premio 28-A
22 de Marzo de 2024	Informar en sesión de Junta Directiva el resultado de las postulaciones al Premio 28-A
03 de Abril de 2024	Realizar publicación por medio de redes sociales y boletín interno, indicando la persona postulada al Premio 28-A
16 de Abril de 2024	Fecha límite para cierre de observaciones hacia la persona postulada al Premio 28-A
17 de Abril de 2024	Informar al jurado respectivo la información recopilada del Premio 28-A
19 de Abril de 2024	Realizar convocatoria oficial a la persona postulada para la entrega del Premio 28-A
28 de Abril de 2024	Entrega del Premio 28-A



80 Ahora bien, en cuanto a la conformación del jurado de este premio, es necesaria la participación de 2
 81 miembros de Junta Directiva, 1 miembro del Tribunal Electoral, 1 miembro del Tribunal de Honor y
 82 Fiscalía. Por lo que es importante definir quienes serán las personas que participarán en este órgano, para
 83 iniciar el proceso de programación y esquematización de la información relevante a la entrega del Premio
 84 28-A. Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para
 85 su respectiva valoración. Se suscribe. -----

86 **ACUERDO N°5** Se aprueba la propuesta hecha por Dirección Ejecutiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.** –
 87 vocalía I manifiesta querer ser un miembro del jurado para el reconocimiento 28-A. -----

88 **ACUERDO N°6** Se aprueba que los miembros de la Junta Directiva para el tribunal. **UNÁNIME.** -----
 89 Solicita la palabra la vicepresidenta y propone al secretario del colegio para conformar parte del jurado
 90 para la entrega del reconocimiento 28-A. -----

91 **ACUERDO N°7** Se aprueba que el secretario del colegio sea parte del jurado para la entrega del premio
 92 del 28-A. **UNÁNIME.** -----

93 Manifiesta el fiscal que según el reglamento de la entrega de reconocimiento alguien del departamento de
 94 Fiscalía. -----

95 **ACUERDO N°8** Se aprueba el Fiscal Titular el colegio que participe como parte del jurado. **UNÁNIME**

96 **ACUERDO N°9** Se aprueba informar a los Tribunales Electoral y de Honor sobre los postulantes de esos
 97 órganos para que postulen sus integrantes. **UNÁNIME.** -----

98 **ARTÍCULO N° 4.2. Oficio CPC-DE-017-2024: Sello de agua institucional.** -----

99 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----

100 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
 101 Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, el sello de agua que utiliza el personal administrativo
 102 se encuentra en muy mal estado y no realiza su función correctamente, por lo que es necesario reemplazar este
 103 insumo con la finalidad de certificar de mejor manera los documentos que extiende el Colegio. El costo de este
 104 insumo es de 17.200,00 colones + IVA el sello blanco y de 13.000,00 colones + IVA solamente las chapas.
 105 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su respectiva
 106 valoración y aprobación. Se suscribe. -----



107 **ACUERDO N°10** Se aprueba la compra únicamente de las chapas por un monto de catorce mil seiscientos
108 noventa colones. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

109 **ARTÍCULO N° 4.3. Oficio CPC-DE-018-2024: Respuesta al Oficio CPC-JD-018-2024.** -----

110 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----

111 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
112 Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud del Acuerdo N°9 indicado en el Oficio
113 CPC-JD-018-2024, -----

114 **ACUERDO N°9** Establecer las estrategias y pasos a seguir sobre la aplicación del instrumento, se solicita
115 a la Dirección Ejecutiva que debe ser presentado en la próxima sesión de Junta Directiva. **APROBADO**
116 **POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.** -----

117 Se propone realizar las siguientes acciones; -----

118 1. Programar una reunión virtual para la semana del 29 de enero al 02 de febrero con la Comisión de
119 Normativa, miembros de Junta Directiva, Asesoría Legal, Presidente de Tribunal de Honor, Fiscalía y
120 miembros que la Junta Directiva considere necesarios, con la finalidad de informar los datos
121 recopilados y gestionar los pasos a seguir para realizar el anteproyecto de Reforma a la Ley Orgánica
122 N°8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----

123 2. Del producto obtenido (Anteproyecto de Reforma a la Ley Orgánica N°8831 del Colegio de
124 Profesionales en Criminología de Costa Rica.) de la reunión indicada en el punto anterior, se propone
125 brindar un tiempo máximo de entrega de 22 días naturales, con la finalidad de presentar dicha
126 información a Junta Directiva en la sesión del próximo viernes 23 de febrero 2024. -----

127 3. Realizar un comunicado en conjunto con el señor Jonathan Prendas y en caso de requerir su
128 participación con la señora Adriana Fonseca, que indique los resultados obtenidos en el instrumento
129 aplicado en diciembre de 2023 y a la vez que manifieste las acciones a seguir por parte de la Junta
130 Directiva ante lo expuesto. -----

131 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su respectiva
132 valoración y aprobación. Se suscribe. -----

133 **ACUERDO N°11** Se aprueba los tres puntos solicitados y propuestos por la Dirección Ejecutiva.



134 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
135 **ARTÍCULO N° 4.4. Oficio CPC-DE-019-2024: Informe de resultados consulta a profesionales en**
136 **Criminología.** -----

137 Informa el Lic. Jorge Andrés Torres Castro, mediante correo electrónico del Colegio que: -----
138 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología
139 de Costa Rica. La presente es hacer de su conocimiento que, en virtud del punto N°4 en la agenda de la
140 Minuta 001-2024, se realizó la consulta vía telefónica a 93 personas identificadas según la revisión del
141 expediente físico que no realizaron la incorporación al Colegio de conformidad con los requisitos de la
142 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, ley N.o 8831 del 28 de abril
143 de 2010, y el Reglamento interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, sin
144 embargo, cuenta con un título en Criminología (Diplomado, Bachillerato, Licenciatura). La finalidad de
145 esta consulta es conocer el interés respecto a la participación en la juramentación voluntaria que se
146 realizará a finales del mes de Febrero 2024. Del total de consultas realizadas vía telefónica se obtuvo los
147 siguientes datos; -----

- 148 – 59 personas están interesadas en realizar el proceso de juramentación voluntaria a finales del mes
149 de Febrero 2024. -----
- 150 – 7 personas están interesadas en realizar el proceso de juramentación voluntaria a finales del mes
151 de Febrero 2024, pero valorarían la opción de acuerdo a la información que se remita por correo
152 electrónico. -----
- 153 – 2 personas no están interesadas en realizar el proceso de juramentación voluntaria a finales del
154 mes de Febrero 2024. -----
- 155 – 23 personas no contestaron a los dos intentos realizados para comunicar la información referente
156 al proceso de juramentación voluntaria a finales del mes de Febrero 2024. -----

157 Por lo anterior, esta instancia procede con el traslado de dicha información a Junta Directiva para su
158 respectiva valoración y análisis del proceso a seguir. Se suscribe. -----

159 **ACUERDO N°12** Según el oficio CPC-DE-019-2024 se aprueba enviar una invitación voluntaria, vía
160 correo electrónico a las personas según su condición, si desean seguir en el Colegio que lo manifiesten a

161 través de la declaración Jurada, documento que se aportará en el comunicado. **UNÁNIME Y EN FIRME.**
 162 **ACUERDO N°13** En la puesta de conocimiento de la invitación voluntaria, se aprueba el envío de boletín
 163 masivo y la propaganda publicitaria en redes sociales sobre la importancia de mantener sus datos
 164 actualizados, con el propósito que se acerquen al colegio para realizar esta actualización. **UNÁNIME Y**
 165 **EN FIRME.** -----

166 Se aprueba un receso de hasta por diez minutos. -----

167 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

168 Se le brinda la palabra al Lic. Alejandro Arias: -----

169 No hay puntos de Fiscalía. -----

170 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

171 Se le brinda la palabra al Secretario del Colegio. -----

172 **ARTÍCULO N° 6.1. Circular MH-DCoP-CIR-0001-2024: Cambio de códigos de producto y**
 173 **reactivación de líneas en la Licitación.** -----

174 Informa el Sr. Miguel Hernández Mejía, Subdirector de la Dirección de Contratación Pública, mediante
 175 la circular que: -----

176 Se adjunta Circular MH-DCoP-CIR-0001-2024, la cual refiere a reactivación de opciones de negocio y
 177 códigos de producto a utilizar para la generación de órdenes de pedido al contratista Distribuidora Ramírez
 178 y Castillo S.A. en la contratación 2017LN-000005-0009100001, "Convenio Marco para el Suministro de
 179 Útiles de Oficina, para las Instituciones Públicas que utilizan el Sistema Integrado de Compras Públicas
 180 (SICOP)". **SE DA POR RECIBIDO.** -----

181 **ARTÍCULO N° 6.2. Consulta Luis Carlos Oreamuno Varela ante el oficio CPC-JD-819-2023.** -----

182 Informa el Sr. Luis Carlos Oreamuno Varela, mediante correo electrónico que: -----

183 El pasado lunes me presenté a las oficinas del colegio a solicitar información sobre el estado en que se
 184 encuentra mi solicitud y si la junta directiva ha podido revisar mi caso La Srta. Yeimy Rodríguez me hizo
 185 saber ese día que iba a trasladar la información para que mi caso fuera revisado Agradezco la colaboración
 186 a la junta directiva y a la comisión para personas con discapacidad del colegio de criminólogos ya que
 187 quisiera apoyo y asesoría para poder optar por una plaza en la institución donde actualmente laboro o bien



188 alguna otra oportunidad como profesional en criminología. Quedo atento a la respuesta. Gracias. **SE DA**
 189 **POR RECIBIDO.** -----

190 **ARTÍCULO N° 6.3. Oficio CPC-SAC-004-2024: Fecha de Juramentación marzo 2024.** -----

191 Informa la Srta. Valeria Villalobos Prado del departamento de Plataforma de Servicios mediante correo
 192 electrónico del Colegio que: -----

193 Reciba un cordial saludo de parte del departamento de Plataforma de Servicios del Colegio de
 194 Profesionales en Criminología de Costa Rica. De la forma más respetuosa me dirijo a su persona con el
 195 propósito de consultar el día y hora que se llevará a cabo el primer Acto de incorporación y entrega de
 196 credenciales programado en el mes de marzo del 2024. La consulta se efectúa por motivo que en el
 197 calendario hay tres posibles días para su realización (20, 21 y 22 de marzo del 2024). A la espera de sus
 198 indicaciones. -----

199 **ACUERDO N°14** Se aprueba que el día de la juramentación de marzo sea el día miércoles 20 de marzo.

200 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

201 **ARTÍCULO N° 6.4. Consulta del Sr. Esteban Helías Blanco.** -----

202 Informa la Srta. Daniela Andrade Cedeño del departamento Financiero, mediante correo electrónico del
 203 Colegio que: -----

204 Buen día estimado Lic. Franz, reciba un cordial saludo de nuestra parte. Con indicaciones por parte del
 205 Lic. Jorge Torres Director Ejecutivo; me permito trasladar el correo recibido el 16 de enero del 2024, por
 206 parte del Sr. Esteban Helías Blanco, se cita textualmente: -----

207 Buenas tardes, solicito que me respondan mediante oficio, con la seriedad del caso y con el
 208 formalismo que debe existir en un colegio de profesionales y la transparencia, así como los
 209 fundamentos legales conforme a la existencia de la documentación existente, resoluciones y demás
 210 información vinculante y el motivo por el cual están limitando mi colegiatura y cobros, por su parte
 211 el responsable con nombre y apellido del área que está afirmando que lo van a realizar de esta
 212 manera. Esto con única finalidad, de garantizar que, en caso de existir una resolución positiva por
 213 medio de la instancia judicial, no se me cobren los meses desde el momento que ustedes no están
 214 aceptando el dinero de mensualidad. Sin más por el momento. Esteban Helías Blanco. -----



215 Por lo anterior, a la espera de sus indicaciones, con el propósito que el Lic. Jorge Torres Director Ejecutivo
 216 pueda brindar dicha respuesta al Sr. Helías. Se anexa los correos recibidos por el señor Esteban Helías.
 217 Saludos cordiales. -----

218 **ACUERDO N°15** Se aprueba para el traslado a la Asesoría Jurídica para su respectiva respuesta.
 219 **UNAIME Y EN FIRME.** -----

220 **ARTÍCULO N° 6.5. Trámite de reincorporación Stephanie Navarro Salguero, carné 2243.** -----
 221 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. Stephanie Navarro Salguero, carné 2243 el cual
 222 cumple con todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales En Criminología De
 223 Costa Rica. Se somete a votación la reincorporación. -----

224 **ACUERDO N°16** Se aprueba la reincorporación de Stephanie Navarro Salguero, carné 2243. **UNÁNIME**
 225 **Y EN FIRME.** -----

226 **ARTÍCULO N° 6.6. Trámite de reincorporación María Natalia Villegas Arias carné 1208.** -----
 227 Se realiza el análisis de la reincorporación de la Sra. María Natalia Villegas Arias, carné 1208 el cual
 228 cumple con todos los requisitos de reincorporación del Colegio de Profesionales En Criminología De
 229 Costa Rica. Se somete a votación la reincorporación. -----

230 **ACUERDO N°17** Se aprueba la reincorporación de María Natalia Villegas Arias, carné 1208.
 231 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

232 **ARTÍCULO N° 6.7. Solicitud de constancia: Leonardo Calderón Salas.** -----
 233 Informan el Sr. Leonardo Calderón Salas mediante correo electrónico de Plataforma de Servicios del
 234 Colegio: -----

235 Franz Villalobos Arias Secretario Junta Directiva Colegio de Profesionales en Criminología. Yo Leonardo
 236 Calderón Salas, solicito mi constancia como persona agremiada activa al Colegio de Profesionales en
 237 Criminología de Costa Rica, el cual requiero para trámites laborales como profesional en criminología
 238 con grado de bachiller, tal cual como se ha realizado desde el 30 de marzo del año 2017, fecha de
 239 incorporación. En base a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
 240 Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea, expediente 23-006284-1027-CA -5, de las diecisiete
 241 horas con cuarenta y ocho minutos del quince de noviembre del dos mil veintitrés, en el cual se





242 determina que, cito textual: Se admite la solicitud de medida cautelar solicitada por las señoras Karen
 243 Jiménez Morales, y Lauren Gordón Camacho, contra el Colegio de Profesionales en Criminología. En
 244 consecuencia, se suspenden los efectos del acuerdo (comunicado) adoptado por el Colegio de
 245 Profesionales en Criminología de fecha 27 de octubre del 2023, puesto en conocimiento a través de vías
 246 oficiales del ente público, hasta tanto sea resuelto en sentencia este asunto. En lo relativo a la solicitud
 247 cautelar consistente en que "Se prevenga al Colegio de Profesionales en Criminología abstenerse de
 248 impedir o entorpecer en modo alguno, la participación de los agremiados activos, debidamente
 249 incorporados y con sus obligaciones funcionales al día, en la asamblea general ordinaria 001-2023 del día
 250 4 de noviembre próximo.", la misma, carece de interés actual y, además, no cumple con los caracteres
 251 estructurales de la tutela cautelar, en los términos indicados líneas arriba, siendo que, incluso, fue dictada
 252 una cautelar provisionálsima en forma oportuna en los términos reseñados, por lo que se rechaza. Saludos.

253 **ACUERDO N°18** Se aprueba para el traslado a la Asesoría Jurídica para su respectiva respuesta.
 254 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

255 **ARTÍCULO N° 6.8. Oficio FCPR-06-2024: FECOPROU.** -----

256 Informa la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales
 257 Universitarios de Costa Rica, mediante correo electrónico que: -----

258 Señores y señoras Presidentes Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica Estimados señores y
 259 señoras: Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de
 260 Costa Rica (FECOPROU). Sirva la presente para comunicarles que en la sesión Ordinaria del Comité
 261 Permanente de FECOPROU celebrada el 06 de diciembre de 2023, se expuso por parte del Colegio de
 262 Abogados y Abogadas invitar a los Colegios miembros de la Federación a participar en una Comisión del
 263 Trabajador Independiente que ha estado luchando por la justicia y equidad tributaria de los trabajadores
 264 independientes por ser un tema que atañe a todos los Colegios Profesionales. Y se tomó el siguiente
 265 acuerdo: -----

266 **Acuerdo CP-14-05-2023: Instar a los Colegios miembros de FECOPROU si así lo desean De**
 267 **nombrar un representante ante la Comisión del Trabajador Independiente del Colegio de**
 268 **Abogados y Abogadas. Aprobado unánime en FIRME.**



269 Agradecemos si desean participar nos envíen el nombre de la persona y el correo electrónico para
 270 trasladarlo al Colegio de Abogados y Abogadas. Se despide atentamente. **SE DA POR RECIBIDO.** ----
 271 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----
 272 **ARTÍCULO N° 7.1. Pago de planillas y dietas.** -----
 273 Informa la Tesorera del colegio que. -----
 274 Solicita que la planilla se le haga llegar un día antes de la fecha de pago del colegio. -----
 275 **ACUERDO N°19** Se aprueba que la planilla se le haga llegar un día antes de la fecha de pago del colegio.
 276 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
 277 **ARTÍCULO N° 7.2. Propuesta para visión Criminológica.** -----
 278 Se le brinda la palabra al Sr. Tino Arnoldo Salas Marksman, Presidencia del Colegio. -----
 279 La presidencia incorpora este en temas varios con el objeto de establecer una propuesta que acompañe la
 280 posibilidad de compartir las experiencias profesionales de aquellos colegas que se encuentre en funciones
 281 o ejercicio de sus labores en algunas instituciones públicas y privadas. Por tanto, la idea es que se pueda
 282 establecer a través de cartas de invitación mediante el departamento de capacitación y desarrollo del
 283 espacio para que participen en el programa visión criminológica de esta manera la propuesta sería que se
 284 indique el departamento de capacitación y desarrollo, representado por Karen Segura la invitación a los
 285 profesionales que se encuentren en ejercicio en instituciones públicas y privadas para que participen en el
 286 programa de visión criminológica se somete a consideración de esta junta directiva solicita la palabra la
 287 Tesorera. -----
 288 Tesorería solicita un receso de dos minutos. -----
 289 Se aprueba un receso de dos minutos. -----
 290 Manifiesta la Tesorera del colegio que: -----
 291 Me parecería un poco idóneo que hagamos una invitación masiva, quizás por boletín que aquellas personas
 292 agremiadas interesadas indistintamente, se encuentran laborando no en instituciones públicas, privadas o
 293 donde estén ejerciendo algún oficio no. Pues entonces que manifiesten su voluntad al correo de desarrollo
 294 profesional del colegio preferiblemente acorde lo que manifestó el presidente, sería nada más lo mismo



295 que señor Presidente dice solamente que a todos a todas las personas agremiadas y que se comunique por
 296 boletín masivo. -----

297 **ACUERDO N° 20** Se aprueba que se realice una invitación masiva, quizás por boletín que aquellas
 298 personas agremiadas interesadas indistintamente, se encuentran laborando no en instituciones públicas,
 299 privadas o donde estén ejerciendo algún oficio no. Pues entonces que manifiesten su voluntad al correo
 300 de desarrollo profesional del colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

301 Al ser las veinte horas con veinte tres minutos, Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, da por
 302 concluida la sesión de Junta Directiva de la Sesión Extraordinaria 002-2024 del viernes 26 de enero del
 303 año 2024. -----

304
 305
 306

307 **M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
 308 **Presidente**

304
 305
 306

307 **Lic. Franz Villalobos Arias**
 308 **Secretario**

309 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
 310 **Cédula Jurídica 3-007-619667**